



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Perea Carola - Modificación de partida

VISTO:

La Resolución 1543/2022, por la cual se designa interinamente a la Prof. Carola Perea para desempeñar funciones transitorias de apoyo técnico pedagógico en el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores (IEES) de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico solicita se afecte por los meses de marzo a mayo de 2023 el cargo vacante por renuncia del Prof. Ramiro Pérez;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2023, el art. 2° de la RD N° 1543/2022.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar, a partir del 01 de marzo de 2023, las funciones asignadas a la Profesora Carola PEREA, legajo 51474, según RD N° 1543/2022, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), afectando partida vacante por renuncia del Prof. Ramiro Pérez- Área Central-Sede 00.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS